



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 135/2023

Fecha Resolución: 02/05/2023

En la ciudad de MAIRENA DEL ALJARAFE, la Vicepresidenta del INSTITUTO MUNICIPAL DE DINAMIZACIÓN CIUDADANA, DOÑA MARÍA BLANCA DE PABLOS CANDÓN, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Aprobación definitiva del resultado de la baremación de méritos y entrevistas de aspirantes admitidos/as en el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un Técnico de Deportes Grupo II Nivel 5, por sustitución de persona trabajadora durante el periodo restante concedido por excedencia voluntaria y propuesta de contratación.

Antecedentes y consideraciones

1.- Con fecha 19 de abril de 2023 a través de resolución n.º 123/2023 se aprueba provisionalmente el resultado de la baremación de méritos y entrevistas de aspirantes admitidos/as en el proceso selectivo para la contratación laboral temporal de un Técnico de Deportes Grupo II Nivel 5, por sustitución de persona trabajadora durante el periodo restante concedido por excedencia voluntaria, publicándose tanto en Tablón de Edictos Electrónico como en la página Web del Ayuntamiento, dando un plazo de cinco días hábiles para que las personas aspirantes que lo deseen puedan pedir la revisión de sus puntuaciones o presentar alegaciones. A tal fin, habrá de presentar la correspondiente solicitud a través de la Sede Electrónica del IMDC.

El resultado provisional de baremación de méritos y entrevista aprobado fue el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	FASE DE CONCURSO			ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	TITULACIONES		
Pérez De la Torre, Pablo	***5194**	2,20	0,40	2,00	1,49	6,09
Santos Parejo, María del Carmen	***0336**	0,00	0,50	3,00	1,16	4,66
Domínguez Núñez, Ulises	***4939**	0,00	0,80	2,00	0,92	3,72
Alias Terrero, David	***8405**	0,00	1,00	1,00	1,28	3,28
Navarro Palomo, Juan Manuel	***7526*	0,00	0,30	2,00	0,20	2,50
Gómez López, Cristian	***2147**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ramírez Fernández, Joaquín	***3982**	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO	0,00


2.- Finalizado el plazo de alegaciones se presentaron las siguientes:

2.1.- Documentación presentada por María del Carmen Santos Parejo

Dña. María del Carmen Santos Parejo presenta el 21 de abril de 2023 en su expediente MOAD núm. 2023/SEL_01/000004 la siguiente documentación:

a) El reverso del título del curso de Técnico en Gestión del Deporte presentado inicialmente, especificando que el número de horas del mismo asciende a 700.

Código Seguro De Verificación:	1wSBcLcCcp6JvhQuW72iIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	02/05/2023 11:48:39
Observaciones	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/05/2023 12:04:25
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1wSBcLcCcp6JvhQuW72iIA==	Página	1/3





b) Certificado expedido por el Director del Instituto Municipal de Deportes de Sevilla, del distrito Este-Alcosa-Torreblanca, sobre las funciones realizadas por dicha aspirante en su actual puesto de trabajo.

En cuanto a la documentación presentada por dicha aspirante, es referida a un curso que ya presentó inicialmente, faltándole el reverso, ahora aportado, en el que consta el número de horas de dicho curso, por lo que se acuerda por unanimidad otorgarle la puntuación de 0,50.

Por lo que respecta al certificado aportado, el tribunal acuerda por unanimidad, no modificar la valoración inicialmente concedida en el apartado de experiencia, ya que, según la vida laboral aportada, el grupo de cotización (03) no se corresponde con los técnicos ni medios ni superiores (01-02).

2.2.- Alegación presentada por David Alias Terrero sobre la baremación de la experiencia

D. David Alias Terrero presenta el 25 de abril de 2023 escrito alegando su no conformidad, en la fase de concurso, con la valoración que se le ha otorgado en el apartado de experiencia profesional, abriéndose nuevo expediente MOAD núm. 2023/PES_02/000032 incorporando la la siguiente documentación:

- Nóminas de agosto a octubre 2021 con la categoría de monitor-socorrista-entrenador.
- Certificado expedido por la Asociación de Técnicos de Actividades Acuáticas Aljarafe indicando que desde julio de 2017 viene realizando de manera ininterrumpida labores de coordinación de las actividades y de los servicios que presta la asociación.

Por lo que respecta a la alegación presentada, el tribunal acuerda por unanimidad, no modificar la valoración inicialmente concedida en el apartado de experiencia, ya que, según la vida laboral aportada, el grupo de cotización (08) no se corresponde con los técnicos ni medios ni superiores (01-02).

3º) Calificaciones definitivas

Una vez actualizado, por parte del tribunal, dentro de la fase de concurso, el baremo de méritos en cuanto a cursos de formación, el resultado final es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	FASE DE CONCURSO			ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	TITULACIONES		
Pérez De la Torre, Pablo	***5194**	2,20	0,40	2,00	1,49	6,09
Santos Parejo, María del Carmen	***0336**	0,00	0,50	3,00	1,16	4,66
Domínguez Núñez, Ulises	***4939**	0,00	0,80	2,00	0,92	3,72
Alias Terrero, David	***8405**	0,00	1,00	1,00	1,28	3,28
Navarro Palomo, Juan Manuel	***7526*	0,00	0,30	2,00	0,20	2,50
Gómez López, Cristian	***2147**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ramírez Fernández, Joaquín	***3982**	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO	0,00

De conformidad con la cláusula cuarta de las bases que rigen la presente convocatoria

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar, definitivamente, la baremación de méritos y resultados de la entrevista de aspirantes admitidos/as para cubrir una plaza de técnico de deportes, en régimen de contratación laboral temporal por sustitución de persona trabajadora durante el periodo restante concedido empleado D. Francisco Valle Díaz de excedencia voluntaria, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria, con el siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación:	1wSBcLcCcp6JvhQuW72iIA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	02/05/2023 11:48:39
	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/05/2023 12:04:25
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1wSBcLcCcp6JvhQuW72iIA==		





I.M.D.C. MAIRENA DEL ALJARAFE
PERSONAL
SERVICIOS GENERALES

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI LOPD	FASE DE CONCURSO			ENTREVISTA	TOTAL PUNTOS
		EXPERIENCIA PROFESIONAL	CURSOS DE FORMACIÓN	TITULACIONES		
Pérez De la Torre, Pablo	***5194**	2,20	0,40	2,00	1,49	6,09
Santos Parejo, María del Carmen	***0336**	0,00	0,50	3,00	1,16	4,66
Domínguez Núñez, Ulises	***4939**	0,00	0,80	2,00	0,92	3,72
Alias Terrero, David	***8405**	0,00	1,00	1,00	1,28	3,28
Navarro Palomo, Juan Manuel	***7526*	0,00	0,30	2,00	0,20	2,50
Gómez López, Cristian	***2147**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ramírez Fernández, Joaquín	***3982**	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADO	0,00

SEGUNDO.- La presente resolución será publicada tanto en Tablón de Edictos Electrónico como en la página Web del Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar traslado al Departamento de RRHH y al Área de Deportes.

Lo manda y firma la Sra. Vicepresidenta del IMDC, Doña Blanca de Pablos Candón, en lugar y fecha de firma electrónica; lo que como Vicesecretaria General certifico a los efectos de fe pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 f) del Real Decreto 128/2018, de fecha 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Código Seguro De Verificación:	1wSBcLcCcp6JvhQuW72iIA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Blanca De Pablos Candon	Firmado	02/05/2023 11:48:39	
Observaciones	Maria De La Palma Fernandez Espejo	Firmado	02/05/2023 12:04:25	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1wSBcLcCcp6JvhQuW72iIA==	Página	3/3	